



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 1 de julio de 2024.-

VISTO:

El EXP-USL: 16394/2022, mediante el cual la Comisión de la carrera Guía Universitario de Turismo eleva el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Consejo Directivo (OCD) N.º 6/2023 se establece el Plan de Estudios de la carrera Guía Universitario de Turismo, a dictarse en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que se actualizaron los contenidos curriculares de la carrera, en virtud de las necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de las diferentes regiones del país, en concordancia con las normativas vigentes y nuevos criterios de formación.

Que la Comisión de la carrera Guía Universitario de Turismo eleva la propuesta de Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios OCD N.º 6/2023.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, mediante OCD N.º 7/2023 aprueba el Régimen de Correlatividades de la carrera mencionada.

Que la Comisión de Asuntos Académicos (CAA), en su reunión del día 6 de junio de 2024 aconseja ratificar en todos sus términos la OCD N.º 7/2023 mediante la cual se aprueba el Régimen de Correlatividades.

Que el Consejo Superior, vistos el informe de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del día 18 de junio de 2024 resuelve hacer suyo el dictamen de la CAA ratificando en todos sus términos la OCD N.º 7/2023 que establece el Régimen de Correlatividades de la carrera Guía Universitario de Turismo.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la OCD N.º 7/2023 que aprueba el Régimen de Correlatividades de la carrera Guía Universitario de Turismo, que otorga el título de Guía Universitario/a de Turismo a dictarse en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Disponer en Anexo a la presente la Estructura Curricular en cuanto al Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios OCD N.º 6/2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

CSM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

Carrera Guía Universitario de Turismo

RÉGIMEN CORRELATIVIDADES

Cód.	Asignatura	Cuat.	Para Cursar		Para Rendir
			Reg.	Aprob.	Aprob.
PRIMER AÑO					
1	Comunicación	1C	-	-	-
2	Teoría y Técnica del Turismo	1C	-	-	-
3	Introducción a la Geografía	1C	-	-	-
4	Dinámica de Grupos	1C	-	-	-
5	Antropología Cultural	1C	-	-	-
6	Dinámica y Recreación de Grupos	2C	4	-	1-4
7	Geografía Turística Argentina	2C	3	-	3
8	Historia Argentina y Latinoamericana	2C	-	-	-
9	Informática Aplicada	2C	-	-	-
10	Introducción al Guiado Turístico	2C	-	-	-
SEGUNDO AÑO					
11	Ecología Aplicada al Turismo	1C	2-7	3	2-7
12	Recursos Turísticos Nacionales I	1C	2-7	3	2-7
13	Geotecnologías Aplicadas al Turismo	1C	7-9	3	7-9
14	Práctica de Guiado I	1C	10	-	10



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

15	Legislación Turística	1C	2	-	2
16	Turismo de Naturaleza	2C	11	2	11
17	Recursos Turísticos Nacionales II	2C	12	2-5-7	12
18	Inglés I	2C	-	-	-
19	Portugués I	2C	-	-	-
20	Práctica de Guiado II	2C	14	10	14
TERCER AÑO					
21	Inglés II	1C	18	-	18
22	Portugués II	1C	19	-	19
23	Recursos y Patrimonios Culturales	1C	-	8	-
24	Recursos Turísticos Regionales	1C	17	12	17
25	Folklore Argentino	1C	-	8	-
26	Práctica de Guiado III	1C	20	1-14	20
27	Inglés III	2C	21	18	21
28	Ética y Deontología Profesional	2C	15	-	15
29	Seminario de Animación Turística	2C	6	1-4	6
30	Flora y Fauna	2C	-	11-16	-
31	Práctica Integradora	2C	24-26	12-16-	24-26
				17-20	

Hoja de firmas